



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/27/23, del Departamento Biología Celular, Área Biología Celular, publicada en la Resolución 13 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	ZvyK3NR9UHJ0D/Kp0Cyt1w==	Fecha	10/04/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZvyK3NR9UHJ0D%2FKp0Cyt1w%3D%3D		



Código Seguro de verificación: WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fqAz+IZplD6s. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fqAz+IZplD6s	PÁGINA	1/4
 WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fqAz+IZplD6s				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	BIOLOGÍA CELULAR	
DEPARTAMENTO		
BIOLOGÍA CELULAR		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Fundamentos en Ciencias de la Vida (Grado en Educación Primaria / Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses / Doble Grado en Lengua y Literatura Alemanas y en Educación Primaria / Doble Grado en Educación Infantil y Primaria). Perfil investigador: Mecanismos celulares y moleculares de la miogénesis usando Drosophila melanogaster como organismo modelo.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
13/03/2023	20/03/2023	2/27/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 29 de marzo de 2023

Presidente/a,

Fdo.: DIEGO RUANO CABALLERO

Vocal Secretario/a,

Fdo.: FRANCISCO MANUEL VEGA MORENO

Vocal primero/a,

Fdo.: M^{rs} LUISA VIZCETE

Vocal segundo/a,

Fdo.: MANUEL ANTONIO MUÑOZ GUZMÁN

Vocal tercero/a,

Fdo.: Paula Dajaz Navarero

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro de verificación: WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fqAz+IZpID6s. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fqAz+IZpID6s	PÁGINA	2/4
WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fqAz+IZpID6s				



CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO

HISTORIAL ACADÉMICO (Hasta 15 puntos)*

- 1. Tesis Doctoral
- 2. Titulación académica
- 3. Otros méritos

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (Hasta 20 puntos)*

- 1. Experiencia docente universitaria
- 2. Impartición de cursos, seminarios y conferencias
- 3. Dirección de TFG y TFM
- 4. Proyectos de innovación docente, cursos docentes, material docente
- 5. Publicaciones y aportaciones a congresos de carácter docentes
- 6. Otros méritos

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 30 puntos)*

- 1. Publicaciones en revistas con índice de impacto
- 2. Publicaciones de libros con ISBN
- 3. Publicaciones de capítulos de libros con ISBN
- 4. Ponencias y comunicaciones a Congresos
- 5. Estancias en Centros de investigación
- 6. Pertenencia a grupos de investigación
- 7. Participación en proyectos de investigación
- 8. Investigador Principal de proyecto de investigación
- 9. Becas, Ayuda y contratos Pre y Post-doctorales
- 10. Dirección de otros trabajos de investigación
- 11. Otros méritos (Antecedentes, alumno interno, asistente honorario, idiomas, publicaciones en revistas científicas sin índice de impacto, etc.)

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (Hasta 2 puntos)*

- 1. Proyectos de transferencia tecnológica
- 2. Patentes
- 3. Divulgación científica
- 4. Experiencia profesional
- 5. Otros

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (Hasta 5 puntos)*

- 1. Desempeño de gestión unipersonales universitarios
- 2. Miembros de comisiones y órganos colegiados
- 3. Otros méritos

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (Hasta 15 puntos)*

- 1. Claridad y ordenación de la exposición
- 2. Capacidad de síntesis
- 3. Manejo de la bibliografía
- 4. Capacidad de innovación
- 5. Otros méritos

[Handwritten signatures in purple ink]

Código Seguro de verificación: WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fqAz+IZplD6s. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fqAz+IZplD6s	PÁGINA	3/4



WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fqAz+IZplD6s



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (Hasta 5 puntos) *

- 1. Programa teórico
- 2. Programa práctico
- 3. Programa de seminarios
- 4. Utilización de las TICs
- 5. Otros méritos

ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (Hasta 5 puntos)*

- 1. Adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza
- 2. Adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza
- 3. Otros méritos

OTROS MERITOS (Hasta 3 puntos)*

Se tendrá en cuenta la adecuación al perfil docente e investigador de la plaza.

**Para cada uno de los criterios y sus apartados en los que el concursante exceda el valor máximo, su puntuación se transformará en el 100% del valor asignado o dicho criterio, y como consecuencia, el resto de concursantes obtendrán un valor proporcional a la puntuación obtenida por el primer concursante.*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Código Seguro de verificación: WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fqAz+IZpID6s. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fqAz+IZpID6s	PÁGINA	4/4
 WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fqAz+IZpID6s				